

INEURO, S. COOP. AND.

ANUNCIO DEL ACUERDO *DE TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD LIMITADA*

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 78 de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y artículo 65 del Decreto 123/2014, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la indicada Ley, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria y Universal celebrada el día 2 de julio de 2018, con asistencia de todos sus socios, se aprobó por unanimidad la transformación de la Sociedad Cooperativa en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, lo que se llevará a efecto mediante el procedimiento legalmente establecido

Sevilla, a 01 de agosto de 2018